

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Unidad de Recaudación Ejecutiva 02****Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 07 450043074691. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 02 07 00464826.

Nombre/razón social: García de la Torre Fernández, Miguel Angel.

Número de documento: 45 02 502 09 011499432.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de Talavera de la Reina.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor García de la Torre Fernández, Miguel Angel, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en la plaza de Goya, número 1-7 A, se procedió con fecha 9 de marzo de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 2 de diciembre de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

**Cédula de notificación de circunstancias que afectan al expediente ejecutivo en curso (TVA-801)**

Tipo/Identificador: 07 450043074691. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 02 07 00464826.

Nombre/razón social: García de la Torre Fernández, Miguel Angel.

Domicilio: Plaza de Goya, número 1-7 A.

Localidad: 45600 Talavera de la Reina.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 004171940Q.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, con fecha 20 de julio de 2009, se ha dictado el acto cuya copia literal se acompaña.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de interesado, expido la presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso: Se adjunta TVA 504 diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles.

Número documento: 45 02 504 09 006596888.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de

Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 216 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 20 de julio de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

**Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)**

Tipo/Identificador: 07 450043074691. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 02 07 00464826.

Deuda pendiente: 21.262,33 euros.

Nombre/razón social: García de la Torre Fernández, Miguel Angel.

Domicilio: Plaza de Goya, número 1-7 A.

Localidad: 45600 Talavera de la Reina.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 004171940Q.

Número de documento: 45 02 504 09 006596888.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 004171940Q y con domicilio en plaza de Goya, número 1-7 A, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de ....., garantizando la suma total de 4.655,13 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 1.268. Tomo 2.249. Folio 106. Finca 56.397. Anotación letra B.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 08 017282269	05 2008 / 05 2008	0521
45 08 019597438	01 2007 / 01 2007	0111
45 08 019597539	02 2007 / 02 2007	0111
45 08 019597640	03 2007 / 03 2007	0111
45 08 019597741	04 2007 / 04 2007	0111
45 08 019597842	05 2007 / 05 2007	0111
45 08 019597943	06 2007 / 06 2007	0111
45 08 019598044	07 2007 / 07 2007	0111
45 08 019598145	08 2007 / 08 2007	0111
45 08 019598246	09 2007 / 09 2007	0111
45 08 019598347	10 2007 / 10 2007	0111
45 08 019598549	12 2007 / 12 2007	0111
45 08 019598448	11 2007 / 11 2007	0111
45 08 017830018	06 2008 / 06 2008	0521
45 08 019124259	07 2008 / 07 2008	0521

Importe deuda: Principal: 12.495,79 euros. Recargo: 2.499,14 euros. Intereses: 1.762,14 euros. Costas devengadas: 76,69 euros. Costas e intereses presupuestados: 100,00 euros. Total: 16.933,76 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 16.933,76 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 21.588,89 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Talavera de la Reina 20 de julio de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

**Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo)**

Deudor: García de la Torre Fernández, Miguel Angel.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana:

Descripción de finca: Local comercial, en calle Capitán Luque, número 18, bajo izquierda. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Capitán Luque. Número vía: 18. Piso: Bajo. Puerta: Izquierda. Código postal: 45600. Código municipio: 45165.

Datos registro:

Registro 45600. Tomo 2.249. Libro 1.268. Folio 106. Finca 56.397. Letra B.

Talavera de la Reina 20 de julio de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

N.º I.- 12931